

VISTA la Ley N° 1113, de fecha 26 de mayo de 1936;

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**D E C R E T O :**

**ARTICULO UNICO.**—Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Caballero, al Doctor Paul Dudley White.

DADO en Santo Domingo de Gumán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de febrero del mil novecientos setenta y dos, años 128º de Independencia y 109º de la Restauración.

**JOAQUIN BALAGUER**

---

Decreto N° 1981, que dispone que dos Proyectos Agrícolas que se desarrollan en Ansonia, Azua y en Vicente Noble, Barahona, sean administrados por el Instituto Agrario Dominicano.

(G. O. N° 9255, del 8 de Marzo de 1972)

**JOAQUIN BALAGUER**

Presidente de la República Dominicana

---

**NUMERO 1981**

**CONSIDERANDO:** que resulta más adecuado que sea el Instituto Agrario Dominicano quien administre los Proyectos Agrícolas que actualmente no están bajo su dependencia, por haber demostrado esta institución eficiencia en el manejo de este tipo de establecimientos agrícolas;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

## DECRETO :

Art. 1.º En lo adelante, los Proyectos Agrícolas que se desarrollan en Ansonia, Provincia de Azua; y en Vicente Noble, provincia de Barahona, serán administrados por el Instituto Agrario Dominicano.

Art. 2.º La Secretaria de Estado de Agricultura prestará toda su colaboración al Instituto Agrario Dominicano en lo concerniente a la atención técnica de dichos proyectos, cuando fuere necesario.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de febrero del año mil novecientos setenta y dos, años 128º de la Independencia y 109º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto Nº 1982, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella al Sr. Ing. Raúl Peñaherrera.

(G. O. Nº 9255, del 8 de Marzo de 1972)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO: 1982

CONSIDERANDO los altos merecimientos del señor Ing. Raúl Peñaherrera, técnico al servicio de las Naciones Unidas quien como Asesor de la Corporación de Fomento Industrial de la República durante los últimos seis años, ha realizado grandes esfuerzos y una labor valiosa en las distintas zonas industriales que se han instalado en el país;

VISTA la Ley No. 1113, de fecha 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones; y